

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 11 de la Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano.

Esta Comisión Legislativa que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 80, numeral 1, fracción II; 81 numeral 2, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 y demás relativos aplicables del Reglamento de las Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente dictamen:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado denominado **"ANTECEDENTES"** se describe el proceso realizado en la presentación de la iniciativa que es objeto del presente dictamen.
- II. En el apartado **"CONTENIDO DE LA INICIATIVA"** se hace referencia a la situación, razones y circunstancias que se analizaron para fundamentar las posturas adoptadas en la iniciativa mencionada.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

- III. En el apartado de “**CONSIDERACIONES**” se explican los argumentos en los que se sustenta el presente dictamen.

I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha **5 de abril de 2022**, las Diputadas **Mariana Mancillas Cabrera, Annia Sarahí Gómez Cárdenas y Wendy Maricela Cordero González e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, integrante de la LXV Legislatura, presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 11 de la Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano.
2. Con misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dispuso que fuera turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial mediante oficio **No. D.G.P.L. 65-II-4-814**, bajo el número de **Expediente 3130**, recibida con fecha **7 de abril de 2022**, en las oficinas de la Comisión para su análisis y dictamen correspondiente.

II.- CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Las y los proponentes señalan que, en nuestro país, existen zonas urbanas que desde su creación, diseño y desarrollo presentaron un crecimiento poco regulado por la autoridad, con asentamientos humanos que no fueron planificados y con una mala o nula gestión del agua. Por lo complicado y apresurado del proceso de urbanización, no se consideraba un uso adecuado del agua, por tanto, la gestión del recurso no se pensaba sería un tema importante.

En ese sentido, las y los proponentes señalan que, la mala planeación de las ciudades y la aparición de asentamientos humanos tienen una estrecha relación con la desigualdad social que existe en el país, un desarrollo económico desigual incide de manera directa en los asentamientos humanos. Por otra parte, los instrumentos jurídicos para regular los asentamientos humanos se fueron realizando de manera desfazada al contexto social, por lo que no se realizaron las acciones necesarias

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

para regular la gestión integral del agua, por lo que en la actualidad son varias las ciudades que padecen del líquido.

Por tanto, en materia de gestión del agua, se formula el presente proyecto que manifiesta el espíritu y objeto de la misma, ya que es indispensable realizar los ajustes pertinentes y anticiparse a los riesgos que puede producir la mala o inexistente gestión del recurso hídrico. Una forma de hacerlo es a través de la elaboración de planes pluviales que permitan el aprovechamiento del agua de lluvia para reducir el riesgo de inundaciones y combatir la falta de agua, es decir, trabajar en una doble dimensión entre la anticipación del riesgo y el aprovechamiento de los recursos.

Bajo esa tesitura, las y los proponentes, expresan su preocupación sobre todas las regiones del país, ya que existen distintos problemas relacionados con el acceso al agua. El mal diseño, la poca planificación y la nula gestión del recurso hídrico nos han llevado a un grado de extracción poco sostenible en las cuencas del país. Por lo tanto, es indispensable incorporar en los programas municipales de desarrollo urbano la elaboración de programas para la captación de agua pluvial principalmente para uso doméstico y público urbano.

Las y los legisladores proponen reformar el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para quedar de la siguiente manera:

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	
TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE REFORMA
Artículo 11. Corresponde a los municipios: I. ... a XXIII. ... XXIV. Promover y ejecutar acciones para prevenir y, mitigar el riesgo de los asentamientos humanos y aumentar la	Artículo 11. Corresponde a los municipios: I. ... a XXIII. ... XXIV. Promover y ejecutar acciones para prevenir y, mitigar el riesgo de los asentamientos humanos y aumentar la

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.



LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	
TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE REFORMA
Resiliencia de los mismos ante fenómenos naturales y antropogénicos, y	resiliencia de los mismos ante fenómenos naturales y antropogénicos. Cuando se presenten lluvias extremas, elaborar programas para la captación de agua pluvial principalmente para uso doméstico y público urbano, y en su caso, el excedente para otros usos.
XV. ... a XVI. ...	XV. ... a XVI. ...

En atención a la iniciativa anteriormente expuesta, la Comisión legislativa que elabora el presente dictamen procede a iniciar su análisis bajo las siguientes:

III.- CONSIDERACIONES

PRIMERA. – Esta Comisión dictaminadora sabedora de la importancia que representa la gestión del agua en el desarrollo urbano y demás actividades que comparten estrecha relación con otras áreas, tanto económicas y sociales, reconoce la importancia y relevancia de la propuesta impulsada por las y los legisladores, toda vez que la gestión del líquido representa un enorme reto que ha preocupado a varias naciones, puesto que a partir de su disponibilidad se garantiza el derecho humano a la misma, además de ser condición previa para la realización de otros derechos humanos. De esta manera, el agua debe de ser tratado como un bien social y no solo como un recurso económico que solo este a expensas de unos cuantos.

Al respecto, la Observación General Número 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (Comité DESC), deja sentado en su parte introductoria que el agua es un recurso limitado y un bien público fundamental para la vida y la salud. Además, el Programa Conjunto de Monitoreo para el Abastecimiento de agua y saneamiento, efectuado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

la Infancia (UNICEF), hacen hincapié en el término de acción del Agua Potable, la cual, a consideración de ambas organizaciones, queda señalado como aquella que es utilizada para los fines domésticos y la higiene personal, así como para beber y cocinar.

En el mismo sentido, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), también ha señalado su postura sobre el apreciable líquido, el cual argumenta está en el epicentro del desarrollo sostenible y fundamental para el desarrollo socioeconómico, la energía, la producción de diversos alimentos, el equilibrio en los ecosistemas y de vital importancia para la supervivencia de la raza humana y de los seres vivos que interactúan en nuestro alrededor¹.

Al tenor de lo expuesto, el Sexto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), tiene como objeto que los Estados garanticen la disponibilidad del agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Asimismo, la organización ha señalado que el recurso hídrico tiene relación con otros puntos de los ODS, por tanto, su gestión sostenible contribuirá al desarrollo de los otros ODS de la agenda 2030².

SEGUNDA. – En el panorama latinoamericano, la problemática del agua es un factor importante para el desarrollo de los diversos sectores. Comunidades que conforman a estos países se han visto afectados por la escasez o el mal manejo de la gestión del agua, sobre todo en aquellas zonas áridas, el cual supone un gran reto por atender.

En ese contexto, varios países han comenzado a implementar sistemas para la captación del agua y el aprovechamiento de la misma, la mayoría de esta agua proviene de la lluvia. Incluso, monitorear el nivel de precipitación de cada año, permite a las autoridades obtener información que les permite determinar acciones para los años venideros en materia de gestión hídrica. De esta manera y, a partir de la información obtenida, han comenzado a tomar acciones para prevenir problemas derivados de la falta de agua, el cual es utilizada para diversas actividades.

¹ Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2010). "AGUA". Julio 01, 2022, de ONU Sitio web: <https://www.un.org/es/global-issues/water#:~:text=El%20agua%20est%C3%A1%20en%20el,supervivencia%20de%20los%20seres%20humanos.>

² ídem

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

Bajo la misma lógica, en América Latina y el Caribe la precipitación del agua varía entre 500 y 1500 mm al año, a veces estos niveles suelen tener variaciones por arriba o por debajo de lo ya registrado. En razón de lo expuesto, en estos lugares ha sido muy común el captar agua de lluvia y destinarla a usos domésticos, así como destinarlo a otras actividades que permiten a la comunidad desarrollarse.

Por otro lado, alrededor de 600,000 habitantes de islas del Caribe o países cercanos utilizan diversos sistemas que les permiten captar el agua pluvial para emplearlo en el uso doméstico y, en algunos casos, como agua potable. Este tipo de infraestructura es utilizado sobre todo en algunas zonas donde el agua es de difícil acceso y representa un reto obtenerla, ya que no cuentan con una red hidráulica que pueda abastecerlos.

En el mismo contexto latinoamericano, muchos de los países que lo conforman no cuentan con recursos ni infraestructura moderna para poder realizar esta labor, sin embargo, el sistema tradicional que manejan las comunidades del Caribe ha sido referencia para los países cercanos, pues el sistema empleado que manejan les ha funcionado para destinar el agua de lluvia al uso doméstico y aprovecharla de la mejor manera.

Por otra parte, en aras de atender la gestión más óptima del recurso hídrico, el gobierno de estos países, en coordinación con diversas instituciones universitarias y demás organizaciones expertos en materia hídrica han sumado esfuerzos para emplear diversas acciones y técnicas para captar el agua de lluvia y, de esta manera, volver a reutilizarla, sobre todo en aquellos lugares con severos problemas del líquido, así como en aquellas zonas en las que a falta de infraestructura hídrica, han optado por estos nuevos sistemas, como un medio sostenible para la población.

TERCERA. - Situándonos en el contexto nacional, la percepción sobre la gestión del agua parece ser, desde el punto de vista de la población, poco nula. Algunos estados del país están pasando por el problema de la escasez de agua o, en otros casos, la falta de infraestructura es un factor importante que limita el suministro de agua a las poblaciones aledañas a las zonas metropolitanas o zonas rurales.

Tampoco podemos pasar por alto que las condiciones climatológicas juegan un papel importante en el contexto de la gestión del agua. Para el caso de nuestro país, los estados que se ubican en el norte, obtener acceso al recurso hídrico es un reto a vencer en el día a día de la población asentada en estos lugares, no solo por la falta de infraestructura, sino por el factor climatológico, pues estos lugares son

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

golpeados por las altas temperaturas en determinadas estaciones del año, lo que imposibilita la falta de lluvia, caso contrario en temporadas invernales, donde el clima se torna demasiado frío y la poca agua se encuentra de manera sólida.

Retomando el espíritu de la propuesta, materia de este dictamen, no podemos soslayar el hecho de que independientemente de los factores climatológicos puedan ser una limitante para gestionar el agua, tampoco se han implementado las acciones necesarias para aprovechar el recurso en aquellas regiones en los cuales las lluvias son constantes año con año, en la cual se pueda aprovechar el recurso hídrico de manera eficiente.

Con datos del Plan Nacional Hídrico (PNH) 2020 - 2024, cuyo plan está sujeto al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024, señala que, a nivel nacional, sólo el 58% de la población del país tiene acceso a agua potable en sus respectivos domicilios y cuentan con la infraestructura adecuada para su distribución. Así mismo, dentro del mismo informe, queda señalado que los estados de Nuevo León y Guerrero son quienes tiene el mayor rezago en cuanto a disponibilidad de agua y saneamiento³.

En razón de lo anterior, algunos estados de la república han comenzado a realizar proyectos para mejorar la gestión del agua, sobre todo en aquellas comunidades en donde la población es de escasos recursos; el municipio de Coajomulco, Hutzilac, cuya comunidad se vio en la necesidad de implementar acciones que los llevaría a captar el agua pluvial para reutilizarla en sus actividades diarias. Lo interesante de esta acción es el método de empleo que utilizaron, pues el sistema se basa en la construcción de Utensilios (ollas) comunitarias, las cuales captan el agua pluvial. el primero de estos instrumentos se empleó hace más de 35 años, cuya agua es utilizada para la ganadería.

Asimismo, con el éxito del primer sistema, construyeron otro más, para abastecer de agua al centro educativo de dicha comunidad, el cual es utilizado en diversas actividades, excepto para beber. Hasta la fecha, han construido siete ollas, las cuales han servido para abastecer a la comunidad.

Otras ciudades que se han preocupado por la gestión del agua, es la Ciudad de México, en cuya zona metropolitana se concentra la mayor parte de la población. De esta forma, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), han trabajado de la mano con la iniciativa para implementar sistemas de captación de

³ Gobierno de México. (2020). "Programa Nacional Hídrico 2020-2024". Julio 01, 2022, de Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y La Comisión Nacional del Agua. Sitio web: http://201.116.60.46/DatosAbiertos/PNH_Resumen.pdf

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

agua y su posible reutilización, así como para su potabilización para consumo humano, sin embargo, estos sistemas están diseñados para ser instalados en los domicilios particulares, pero debido al costo de instalación no toda la población ha optado por utilizarlo.

Por otra parte, dicha zona del centro del país ha realizado otros proyectos que permiten aprovechar el agua de lluvia, sobre todo en la temporada en la que las lluvias son constantes día a día. Ejemplo de lo expuesto, es sobre el proyecto del "**Parque Hídrico Quebradora**", el cual es un proyecto piloto que busca dar solución al problema de agua que viven algunos lugares de la Ciudad de México.

Este parque hídrico se encuentra situado en la ladera de la Sierra Santa Catarina, muy cerca del lindero político de la ciudad, esta propuesta introduce un paisaje hídrico contemporáneo, único en su tipo, enfocado en iniciar la reconfiguración del sistema hidráulico a través de las siguientes acciones: la conducción e infiltración en el terreno natural del escurrimiento de agua pluvial proveniente de las avenidas adyacentes, Minas y Maíz, mitigando así inundaciones en Avenida Ermita Iztapalapa

Este proyecto a su vez, da tratamiento al agua recolectada, producto de la lluvia, la cual es utilizada para el riego del propio parque y para el funcionamiento del sistema de sanitarios públicos alrededor de su ubicación. Por otro lado, del agua pluvial recolectada, la filtra y realiza diversos tratamientos para su consumo humano. El proyecto hasta la fecha ha tenido buenos resultados, por lo que se tiene contemplado aumentar en 35% el volumen sobre la captación del agua pluvial.

Con este tipo de proyectos se ha dado paso a contribuir de mejor manera en la gestión del agua en algunas zonas del centro del país. Esta Comisión dictaminadora reconoce todas aquellas acciones implementadas, sobre todo en el contexto actual en la que se vive a nivel nacional, pero sobre todo en los estados ubicados al norte del país, donde es necesario tomar acciones para comenzar a captar agua, toda vez que los estragos que se viven en la actualidad han ido extendiendo a lo largo y ancho del país.

También debemos de reconocer la labor que han hecho otras entidades federativas, como el Estado de México, que a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), así como su homóloga, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), han impulsado un proyecto llamado "**Escuelas ahorradoras**", el cual consiste en la captación de agua pluvial, en más de 35 Instituciones Educativas, que han tenido problemáticas por falta de agua.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

Con este programa, en el 2021, se captaron más de 10 millones 500 mil litros de agua de lluvia de forma sustentable.

Con este tipo de proyectos se han beneficiado a más de 12 mil mexiquenses que asisten a escuelas y que habían estado sufriendo del desabasto de agua. Recordando que el agua es tan vital, que incluso la asistencia de los estudiantes a las aulas, en dichas condiciones, puede traer desde deserción de los alumnos hasta problemas de salud.

De esta manera, con este proyecto se ha ido fortaleciendo diversas actividades, no solo de las educativas, sino que también se han favorecido a los mexiquenses que viven de la agricultura, recordando que más del 25% de la población en México vive de este sector.

Con el mismo objetivo, campesinos de Metepec han trabajado junto al Gobierno del Estado de México realizando obras para la captación de agua, obteniendo un impacto positivo en sus comunidades como en sus campos. "El año anterior se captó más de 684 mil metros cúbicos de agua con la construcción de bordos de almacenamiento, ollas de captación de agua, tanques de almacenamiento, así como en la rehabilitación de pozos agrícolas, en beneficio de 13 mil productores del campo mexiquense⁴".

En virtud de lo expuesto, tenemos evidencia de que la implementación de diversas acciones que permitan captar agua pluvial genera beneficios para una cierta población objetivo, además de traer beneficios para las diversas actividades de la vida cotidiana.

CUARTA. – La esfera desde la que se maneja la gestión del agua, no solo abarca a las instituciones gubernamentales, sino también se ven involucradas diversas organizaciones e Instituciones académicas, las cuales han aportado información relevante en cuanto a la materia. La relación de Gobierno y población ha permitido trabajar de la mano en la materia en comento, por lo cual se han hecho diversos avances para implementar acciones en la captación de agua de lluvia.

Bajo esta lógica, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ha creado la Unidad de Eco tecnologías, (ECOTEC) que cuenta con 5 líneas de investigación,

⁴ Comisión Nacional del Agua. (2021). "Captación de Agua de Lluvia". Julio 01, 2022, de Comisión del Agua del Estado de México Sitio web: http://voluntarios_caem.edomex.gob.mx/es/product/33#:~:text=En%20coordinaci%C3%B3n%20con%20la%20organizaci%C3%B3n,equivale%20a%20llenar%20525%20mil

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

y una de ellas es el agua. Mediante esta buscan promover una forma de uso sustentable de los recursos naturales, como lo son el agua, la energía, entre otras.

Este programa se encarga de hacer una investigación exhaustiva para diseñar, adaptar y evaluar eco tecnologías para el manejo sustentable de los recursos naturales con énfasis en la energía, manejo de agua, manejo de residuos y agroecología.

Además, ofrecen capacitaciones sobre este tema, así como difundir información importante y concientizada, esto de la mano con la CONAGUA, en la implementación del sistema de captación de agua pluvial en diferentes partes del país. Llevando a cabo diferentes modelos y priorizando la más adecuada al tipo de área de almacenamiento o uso que se le vaya a dar.

Con este tipo de modelos que se han implementado, además de aprovechar el agua pluvial, se ha reducido el flujo de agua en los drenajes, evitando las inundaciones en temporadas de lluvia y aprovechando las misma y, por otro lado, evitando riesgos, desde la vivienda digna, hasta la vida de muchas personas que se encuentran en zonas vulnerables a este problema, que cada día se han vuelto más común en diversas zonas del país.

Asimismo, dicha institución académica ha señalado que uno de los beneficios más relevantes, sobre poner en marcha acciones en la captación de agua pluvial, es que, al extraer menos agua de los acuíferos en temporada de lluvia, se puede reducir la presión sobre ríos y acuíferos dejando que estos se regeneren para cuando la temporada de lluvia termine. Es un beneficio cíclico, ya que tendríamos nuestras reservas de agua y la explotación de estos sería cada vez menor.

QUINTA. - México está presentando una crisis de agua en varias zonas del país, incluyendo el Valle de México, la situación cada vez es más grave que instituciones como el Banco Mundial y CONAGUA han hecho una proyección a futuro, y en 2030 el desabasto de agua será tan grande que el acceso para millones de personas será prácticamente nulo. Según las Naciones Unidas el mundo enfrentará un déficit de agua del 40% para el 2030.

De forma irónica con las fuertes lluvias que se han presentado en diferentes partes del país miles de litros de agua van al drenaje provocando fuertes inundaciones y lamentablemente desperdiciándose, cuando toda esa agua se podría reutilizar.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

En este sentido, los sistemas de captación de agua no se han podido expandir a todo el país, hay zonas donde ya se han estado aprovechando de esta forma efectiva el recurso, sin embargo, no en todas. Ya que no hay una fuerte educación en cuanto este tema, la información no llega a todas las zonas, siendo algunas las más necesitadas y que se encuentran en situaciones vulnerables. Pues incluso los temas de desigualdades sociales se ven en temas como estos careciendo de un acceso digno y seguro, pues más de 10 millones de mexicanos no cuentan con servicio de agua.

Es indispensable mencionar que, en la Ciudad de México, el 70% del agua proviene del subsuelo. La extraemos de forma tan desenfrenada que la ciudad se ha hundido 10 metros en los últimos 100 años. Esto también se podría evitar captando agua de lluvia, así evitando la extracción excesiva del agua.

Para lograr que esto sea sustentable, se necesitan implementar modelos de abastecimiento y del uso de agua, que lleguen a todo el país y todas las zonas, promoviéndolo de forma sana tanto para las personas, como para el medio ambiente. También esta debe ser de forma cíclica, como se mencionaba anteriormente, para poder utilizarla en las mayores cantidades posibles sin que el medio sea explotado. "Requerimos soluciones que puedan abastecer de forma más equitativa a la población sin destruir acuíferos, ríos, o los ecosistemas que de ellos dependen. Para lograr un uso de agua racional, ecológico y sustentable es fundamental que aprendamos a aprovechar el mayor y más accesible recurso hídrico que actualmente se desperdicia: La lluvia⁵"

SEXTA. – Ahora bien, en el mismo sentido de la materia del presente dictamen, el gobierno de la Ciudad de México en conjunto con la iniciativa privada ha implementado "El Proyecto de Cosecha de Lluvia", que ha venido trabajando la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), ha beneficiado a diferentes Alcaldías de la Ciudad de México: como lo son Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac, Iztapalapa, y Xochimilco. Estimándose promover este programa a diferentes estados de la República, siendo una alternativa eficiente, económica y de alto beneficio para las familias mexicanas que carecen de agua durante todo el año.

Este proyecto tiene como objetivo mejorar el abasto de agua de las personas que viven en colonias de bajos ingresos, a través de la instalación de Sistema Cosechador de Lluvia. El programa también contribuye a garantizar los derechos al

⁵ Isla Urbana. (2022). "Situación del agua". 1 julio 2022, de Isla Urbana Sitio web: https://islaurbana.org/?gclid=Cj0KCQjw5ZSWBhCVARIsALERCvz9wyKnEiPTsECaMDCrgXvCYY1tTavaPGK4hnXqVhp6H3TOagDRK0saAtCPEALw_wcB

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

agua, a una vida digna, a la ciudad y a la infraestructura social. De igual manera, se pretende reducir la exclusión de las mujeres, quienes con frecuencia tienen la tarea de buscar agua para cubrir las necesidades básicas de sus hogares.

Es indispensable realizar un plan de trabajo donde se capacite a la gente interesada en adoptar este modelo, realizar visitas para supervisar que se está trabajando de forma correcta y educar en la importancia que tiene el agua, así como su cuidado, pero sobre todo es trabajarlo de manera adelantada para que, en época de lluvia, se pueda aprovechar de mejor manera este líquido.

Expuestas las anteriores consideraciones, esta Comisión dictaminadora ve la viabilidad de aprobar la propuesta de las y los legisladores, por las razones ya escritas aquí, sin embargo, este órgano colegiado considera realizar ajustes tanto en el aspecto normativo, así como en la redacción jurídica de la misma, por lo que a continuación, se adiciona un cuadro comparativo entre el texto vigente de la normativa, la propuesta de las y los proponentes, y el texto propuesto de este órgano.

Lo anterior, con base en la premisa de que cuando se reforma una norma jurídica es para adecuarla al contexto en el que se desarrolla la problemática o tomar acciones sobre ciertos sucesos acontecidos o, por otro lado, sucesos que se desarrollan de manera constante en determinado lugar y tiempo. En virtud de lo expuesto, las propuestas de las y los legisladores versan sobre una acción que ocurre en el momento, por lo que, a consideración de esta Comisión, es la de prevenirse ante ciertos cambios.

Asimismo, desde la perspectiva de esta dictaminadora y, de acuerdo al contexto actual, los problemas que versan sobre la gestión del agua se ven más presentes en las zonas metropolitanas, en las cuales se concentran la gran mayoría de los asentamientos humanos, los cuales demandan a gran escala el servicio de agua potable, por tanto, esta dictaminadora considera viables que la redacción del proyecto de reforma se adecuada desde la perspectiva de las zonas metropolitana. Es de señalar que, con esto no se quiere decir ni mucho menos dejar sentado que en diversas zonas rurales no se vean afectados por el problema de la gestión del agua, sino por el contrario, este órgano reconoce que el problema del agua versa sobre todo el territorio nacional, por lo que es necesario seguir trabajando de la mano para enfrentar este reto en el país.

Bajo esta lógica, se proponen las siguientes modificaciones, siempre que estas no pierdan el objeto espíritu de la iniciativa propuesta:

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO		
TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE REFORMA DE LAS Y LOS LEGISLADORES	TEXTO PROPUESTO DE LA COMISIÓN
<p>Artículo 11. Corresponde a los municipios:</p> <p>I. ... a XXIII. ...</p> <p>XXIV. Promover y ejecutar acciones para prevenir y, mitigar el riesgo de los asentamientos humanos y aumentar la Resiliencia de los mismos ante fenómenos naturales y antropogénicos, y</p> <p>XV. ... a XVI. ...</p>	<p>Artículo 11. Corresponde a los municipios:</p> <p>I. ... a XXIII. ...</p> <p>XXIV. Promover y ejecutar acciones para prevenir y, mitigar el riesgo de los asentamientos humanos y aumentar la resiliencia de los mismos ante fenómenos naturales y antropogénicos. Cuando se presenten lluvias extremas, elaborar programas para la captación de agua pluvial principalmente para uso doméstico y público urbano, y en su caso, el excedente para otros usos.</p> <p>XV. ... a XVI. ...</p>	<p>Artículo 37. Los programas de las zonas metropolitanas o conurbaciones, deberán tener:</p> <p>I. ... a VIII. ...</p> <p>IX. Las previsiones y acciones para mejorar las condiciones ambientales y el manejo integral de agua.</p> <p>Optimizar el manejo integral del recurso hídrico del subsuelo, promover la recarga de los mantos acuíferos, así como aprovechar las lluvias de temporal, promoviendo el uso sustentable para el consumo doméstico y urbano;</p> <p>X. ... a XIII. ...</p>

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de la Cámara de Diputados del Honorable

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

Congreso de la Unión, en la LXV Legislatura, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

Artículo Único.- Se adiciona un párrafo segundo a la fracción IX del artículo 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para quedar como sigue:

Artículo 37. Los programas de las zonas metropolitanas o conurbaciones, deberán tener:

I. a VIII. ...

IX. Las previsiones y acciones para mejorar las condiciones ambientales y el manejo integral de agua.

Optimizar el manejo integral del recurso hídrico del subsuelo, promover la recarga de los mantos acuíferos, así como aprovechar las lluvias de temporal, promoviendo el uso sustentable para el consumo doméstico y urbano;

X. a XIII. ...

...

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a
27 de julio de 2022**

OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

LXV
Ordinario

Número de sesion:0

27 de julio de 2022

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA IV. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Delia Navarrete Rivera	A favor	F398090B0D9FDADFE1139CAD31C1C EC30DC14F3104C46C06BFB55D0A1C E7A6A91CDDC09BA7CAF7689EAA723 091E140B1524E2DA0FB0C484959788 BB961E1EF6B
 Blanca Carolina Perez Gutierrez	A favor	89731879FAB39B64E2AFF9208203136 A92823F1B241D75D21E45999BA88A1 AC0B6E4CC2E5CFFA159E4AF1D4EB CDE91378A5DB2C15844DD72C6470F 251D593904
 Carlos López Guadarrama	A favor	41410C90FC9D8B7945988C465CC4CD 4E3E95F49F6D1E5175097A6493D5C3 8DEA6D0849FAA3F8FD38431F27CBA 49673E58D173AC2E70D248A7F572A0 9D0C91292
 Carlos Miguel Aysa Damas	A favor	EA3178B1A788BD35EF9CFA2EAE021 3A7D7BF805A70BF4F45385AAA08AE1 C7068AFC1E7C6316636B8730ADD205 BE385025142AF27832133382C969F65 8C49F3F1
 Carmen Rocío González Alonso	A favor	1416F01BBE82F82414798656EB72108 8569A763B5D7926EAAA17E823A078F D7D2C6FB7B957A39DA062492AE1690 F7DCB81683D3D388A08DE181F01118 0C0E2FF

OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

LXV
Ordinario

Número de sesion:0

27 de julio de 2022

NOMBRE TEMA IV. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Claudia Alejandra Hernández Sáenz

A favor

C566573275036822A3DFAEBD61A542
88E3BAF4AD941AE9F329198826AA76
D3ACD5385232F5D719FB9F52F549FE
5D0D0B963D81F3A073764D7CA0DE37
E357FC85



Claudia Gabriela Olvera Higuera

A favor

128BD3B6309C551D4A63605F06EFEE
295DF8C057A2936BAFE52BB8F302F6
57B2BF1816ECF3E795C9688594D2C5
4A2E32A17CE4DC2D42292A24722502
50D75F8B



Esther Martínez Romano

A favor

40DEC41F166AA07C9A9BF88957E9C1
438DB51698EE5710FBADE04358E894
CF566F2E0232221896832D564936569
B7984155FFAE1A0D82B720AC8CBB55
7554F09



Flor Ivone Morales Miranda

A favor

B377475F3E0CBE45182E918FF1F1D5
BAAEDF7E31F2B34331D9C4D59B3CE
5533C19108BEDD140D13EE22BC80D
1B836C8B3B2C5BF3DFA8D14D35F82
E6CA27235F7



Jorge Alberto Barrera Toledo

A favor

14ABA4DFB9B9088B7DDDF316AFC27
2FA8FC43A053FE89D4BC40C7E3974A
60E2510F1F22BDFB88D566943DDD75
2208B18F05CB4C862C7A145427E1D6
35B3A2771



Jorge Armando Ortiz Rodríguez

A favor

11FC22E83788B948CF4878623217F3C
7A0AB2A8764625BF4421DB1C9C358C
6C3BA7FA438ECEE5646E78100CA0D
EF30D2958EAED2B6BF297D8BABD59
A461BDDA3

OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

LXV
Ordinario

Número de sesion:0

27 de julio de 2022

NOMBRE TEMA IV. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Jorge Arturo Espadas Galván

Ausentes

409FB326C607807ACF1865B50A3853
E1DBAEF599049149B7F610B771056A
42A1CE42A2A71F2E9F947141A6431A
B4433FCFF0EEA11E0ED952E95BCC9
31A7B336C



José Luis Flores Pacheco

A favor

F2EFDA10E7C9B6EBFCFD5A80F449C
D7FAE1810B4B05EF89CE0C8B489F7
E30E9822FA83B929D235CA31C8415B
1105AEC1B42E039A239704BB427FF8
2526DE3C2A



Juan Pablo Montes de Oca Avendaño

A favor

FC6D58CF678F83CD343139B0DFE9D
62DBF08D68BAE4F9557E114F543A32
016F41FC631EA0794E8975676CAA99
8E1D10C619A208FDFA271BE886EF58
62D9E4344



Lorena Méndez Denis

Ausentes

D5C3D3C517E4D64A913EAD49A22E
D0C9ABE85C512DD9D267EAFBE7EB0
87FA72CEBE0CB1094633A8DF2232B1
E7D832F56C2C2E30DB2ACFE82C8BF
D370F68C0A2



Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

A favor

A1F4EF26F3313A2592D21380633E3B0
389A47F755C16F56E9F9CC1BB95E5D
305DF030479B6758D06D3FFCB8063B
838541A384A91A195E4A2745DBAA33
46E8FDE



Mariano González Aguirre

Ausentes

843310476E3B8CED54CD67145651B7
0A62E0C8E2CA124F855A2A17CD4C0
2CF5064423A359576DEC0C4BA4CEE
1144A2FAA9F1DCC1BE3ACC58C76A2
A1DF63AF3BF

OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA
LXV
Ordinario

Número de sesion:0

27 de julio de 2022

NOMBRE TEMA IV. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Mario Rafael Llergo Latournerie

Ausentes

4786A56D59E9751ED2027BE2182E37
7720E5C10093C591CE1F80C1B50BB8
EC1C6ECDEC84930CA685B7C5D085B
A9C0D16DB85462366FF502FAF4A302
BDA738272



Mario Xavier Peraza Ramirez

Ausentes

06328591425A3E532871383DA6B8104
92BA9C7F9A0B7C0D2F08874FF2F851
F5FCC29073532E56A5311FFAC69CF2
08F05C6D46E5535A254736A853654D7
F7C95F



Martha Rosa Morales Romero

A favor

F543ED12E1D93E36084806AA41E09D
46D8D0D37AF33CA5087B691FD948C0
998DDF79E30F235E5228BD0FB6749C
86E3A53B20F90722571B0DB40188B1F
C5E03B7



Miguel Prado de los Santos

Ausentes

52BEEF5580F11569ECC9C2DFE13ED
A2BD78AF48987D17D8D9397A297806
3212D5AEFD42C8033FD3144F1D80C5
2D174EDAB517630A0D3ABD6A577EA
BB369CB711



Noel Mata Atilano

A favor

68206975AD5B0E9C5A11895DD363E6
ACCE54BBD0844C702CBA336F7165D
804380DEB85AFCBEF6860E51101728
565CFC5AC7FD5CD31CFCD98AC2999
9B57EFE578



Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

A favor

13D4A63395A5D9FAAC67AA68BAD3
7B4238B9C256947E79F2036865F545E
97D0C0A3B52FF7D95AAE5CC084487
FBE77A200FBBD97BE0F820E3A1EA5
8432E21109

OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

LXV
Ordinario

Número de sesión:0

27 de julio de 2022

NOMBRE TEMA IV. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Reynel Rodríguez Muñoz

A favor

6981911D285EA69204167E43EE479AA
EB99389D26F8EB9568894BE45B1E3C
991F4C6C76857B12655AE4920536C09
29243D9D8AA2D272FE4BEB208ED7A
DC83D12



Rodrigo Fuentes Ávila

A favor

0B3E94060EA82D8EA96C8A1B96BEC
8912A04008EEAEEAC00FEEB0F900E4
778AF82836363FF21E8E5F60E7A2B2
B2DB9441FD6720069EBF251FA1B2D8
2F7F9606A



Rodrigo Sánchez Zepeda

A favor

B55091A5EE7A52DD0A99E70312EBD
FB4126C20077BDFB9422C58115B40D
31ECC7C7C746820DABABD530DF97A
B66EF4B011865E610F6A51AB8DEBF7
217EE62BD3



Salvador Alcántar Ortega

A favor

FA3E41F60F9B5D6636741E17CEBC7A
D73A0ED6035B795D7E1002E8F791A4
E0C7C450E59AC212A504D2BD06CE2
14C0D902F0328D24E2C7FFB6D82CA
F2F89214C3



Teresita de Jesús Vargas Meraz

A favor

C236B1CA69F0C4074141483B99D5C6
D6CD61CD8520AC11B6CD4C2865E5A
2E5313179543A9635ABA11F43946696
63705B51107AE5C370BFEF95DD8594
C7B63846



Wendy Maricela Cordero González

A favor

FF9D56C6278BAD960A6A08D0B310A8
470A039CA2D315F3BC7DF7F94D4934
AF295399584C4CBDBCC717311ABBC
21DAD54031AF708343A712C0F5CCFD
512A3DF6D

Total 29

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

miércoles, 27 de julio de 2022

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	0
INTEGRANTES	
DIPUTADOS	Presidencia

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Carmen Rocío González Alonso

Asistencia por sistema

093B2C9A13129621B4
9537DD750C4288321
CCCCFF1EAA94519D07
218DB4025DCC3DDDF3
2A12E5669B2963995F
B80EC74E9037197594
4C7360BCC3F409A6E
F39281

Asistencia por sistema

093B2C9A13129621B49
537DD750C4288321CC
CFF1EAA94519D07218
DB4025DCC3DDDF32A1
2E5669B2963995FB80E
C74E90371975944C736
0BCC3F409A6EF39281

DIPUTADOS	Secretaría
-----------	------------

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Lorena Méndez Denis

Inasistencia

EE64FB3611871A2BA
79ED5CCCBF65F4BB
10BD6215A075557552
2F1D7B3FAF0923E65
E33DE3FA7ED5C0474
40498813D7F3E78054
6BDDFB62FCBE94D9
86322ECBC

Inasistencia

EE64FB3611871A2BA7
9ED5CCCBF65F4BB10
BD6215A0755575522F1
D7B3FAF0923E65E33D
E3FA7ED5C047440498
813D7F3E780546BDDF
B62FCBE94D986322EC
BC



Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

Asistencia de viva voz

74A170FB7B25012EB3
39776007ABA3A05DE
F20ED65758CA33499
D9DE9F2F25C602089
5586F893168552D59E
F15DDEB1E80670125
4907A4AA0B0675B56
CC50172

Asistencia de viva voz

74A170FB7B25012EB33
9776007ABA3A05DEF2
0ED65758CA33499D9D
E9F2F25C6020895586F
893168552D59EF15DD
EB1E806701254907A4A
A0B0675B56CC50172



Reynel Rodríguez Muñoz

Asistencia por sistema

32173BD3F91DED23B
0BC7D532062A3177B
616677C22A8EAD6A5
5BAE5CDC6DEA5E68
33A3012B1EC3D1519
44CD964C51AC58600
7B3CECD505A9A9C5
DCF55EE8F36

Asistencia por sistema

32173BD3F91DED23B0
BC7D532062A3177B616
677C22A8EAD6A55BAE
5CDC6DEA5E6833A301
2B1EC3D151944CD964
C51AC586007B3CECD5
05A9A9C5DCF55EE8F3
6



Salvador Alcántar Ortega

Asistencia de viva voz

3940CA5C300C1894D
8A2E2786EEE60F11D
648C55944E7B49125E
2D74F52A8316AE3519
8A8B24B1DE6BA3999
3357805E9F959B125B
FC83B5B54B0C62896
F401A6

Asistencia de viva voz

3940CA5C300C1894D8
A2E2786EEE60F11D64
8C55944E7B49125E2D7
4F52A8316AE35198A8B
24B1DE6BA3999335780
5E9F959B125BFC83B5
B54B0C62896F401A6

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

miércoles, 27 de julio de 2022

NÚMERO DE SESION		0	
DIPUTADOS		Secretaría	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	Asistencia de viva voz	2B3A708B7BA4F43CD 421730AB4BC0345D4 45A06056D8BDCF36C AA9CDD79E1FA5BA5 2E773659980AD1C1F3 46DFE9348847B1C0D FBA1D399E8A1B9FAF 1DFC666B9	Asistencia de viva voz 2B3A708B7BA4F43CD4 21730AB4BC0345D445 A06056D8BDCF36CAA9 CDD79E1FA5BA52E773 659980AD1C1F346DFE 9348847B1C0DFBA1D3 99E8A1B9FAF1DFC666 B9
Wendy Maricela Cordero González			
	Asistencia por sistema	87BCB9F9FDE995B6F 4E3F1030EA9CDBD01 ADD65DC2913F51A39 C26CC974E1730CE72 664E6D0408FD6B303 BB65678A7530040F46 2F1CCE346A7B1D3D5 65971BDF	Asistencia por sistema 87BCB9F9FDE995B6F4 E3F1030EA9CDBD01AD D65DC2913F51A39C26 CC974E1730CE72664E 6D0408FD6B303BB656 78A7530040F462F1CCE 346A7B1D3D565971BD F
Carlos Miguel Aysa Damas			
	Asistencia por sistema	364787543BC6E3D172 725BA336C3E80894F D448E650715DF2627A 840DC6C907EFD6AF3 A9A44CE742187453E9 7D52EAB5E24E7C19C 06B19B363E397EF6D A6B94B	Asistencia por sistema 364787543BC6E3D1727 25BA336C3E80894FD4 48E650715DF2627A840 DC6C907EFD6AF3A9A4 4CE742187453E97D52E AB5E24E7C19C06B19B 363E397EF6DA6B94B
Flor Ivone Morales Miranda			
	Asistencia por sistema	D0792E7640A221EC0 6E0F0E5F51D3EEE4B 6E7622A6F135C61F66 F1BBE2D5E61CB6279 378D671C6028C60C4 542B0994457D5808E6 21CF916ECE3CEE630 C6A051B	Asistencia por sistema D0792E7640A221EC06 E0F0E5F51D3EEE4B6E 7622A6F135C61F66F1B BE2D5E61CB6279378D 671C6028C60C4542B09 94457D5808E621CF916 ECE3CEE630C6A051B
Jorge Alberto Barrera Toledo			
	Asistencia por sistema	698A2C304D4789D7C A1FFFCB71BAB6E3FA 69608406E0D079DF75 3AAF2F51853D550D3 CB67A307896F048220 620E3106B8D77D4965 87391D04B6B0DAA22 532CEB	Asistencia por sistema 698A2C304D4789D7CA 1FFFCB71BAB6E3FA69 608406E0D079DF753A AF2F51853D550D3CB6 7A307896F048220620E 3106B8D77D496587391 D04B6B0DAA22532CEB
Martha Rosa Morales Romero			
	Asistencia por sistema	3BDF190B5675ACB23 D367678784E7525A2B FFBE0EF0DA2385DD E264D8483B6825364A 33A2E6B6E74D80CAD 82CC2FCDBAEE75B7 5F1314EAB5BE591684 ABD000D	Asistencia por sistema 3BDF190B5675ACB23D 367678784E7525A2BFF BE0EF0DA2385DDE264 D8483B6825364A33A2E 6B6E74D80CAD82CC2F CDBAEE75B75F1314EA B5BE591684ABD000D
Teresita de Jesús Vargas Meraz			

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

miércoles, 27 de julio de 2022

NÚMERO DE SESION	0
DIPUTADOS	Secretaría

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

Asistencia por sistema

798773E8545EDC187
CCA5DAED896DB6DA
33BA1EC323F4735559
46268AD3D0D05D322
0A15B2A9D6B565E13
CE5548C232FBCFAD3
5D1A0035281FB2C4D
C3ABA8111

Asistencia por sistema

798773E8545EDC187C
CA5DAED896DB6DA33
BA1EC323F4735559462
68AD3D0D05D3220A15
B2A9D6B565E13CE554
8C232FBCFAD35D1A00
35281FB2C4DC3ABA81
11



Juan Pablo Montes de Oca Avendaño

Asistencia por sistema

A51BD7963E645AA9D
61CBCB5B246168946
E22376DE9E6505C9A
4D0222EF0AD80A9E9
AE8B70081FFD1530D
802BD3E8A7895BD1E
BBE91DA61581CD4E1
4A54C0FDB

Asistencia por sistema

A51BD7963E645AA9D6
1CBCB5B246168946E2
2376DE9E6505C9A4D0
222EF0AD80A9E9AE8B
70081FFD1530D802BD
3E8A7895BD1EBBE91D
A61581CD4E14A54C0F
DB



Jorge Armando Ortiz Rodríguez

Asistencia por sistema

138912C951EBA227C
BFD2683218F4109123
0D14ADB9AD9AFB08
B79FE542531CBB7CE
2607E028250D5C721D
3432B71920EE73615A
4A821F6F6AE4317C37
4609C6

Asistencia por sistema

138912C951EBA227CB
FD2683218F41091230D
14ADB9AD9AFB08B79F
E542531CBB7CE2607E
028250D5C721D3432B7
1920EE73615A4A821F6
F6AE4317C374609C6

DIPUTADOS	Integrante
-----------	------------

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Blanca Carolina Perez Gutierrez

Asistencia de viva voz

EF1C68953686C8B164
B15CA12A54276D2E7
47DBA7B2AF9E9B941
6B9486697FC065D937
BF22BAD2444697497
C65BE5F85AEE35967
A35C6B705966C5670
CBB1936

Asistencia de viva voz

EF1C68953686C8B164
B15CA12A54276D2E74
7DBA7B2AF9E9B9416B
9486697FC065D937BF2
2BAD2444697497C65B
E5F85AEE35967A35C6
B705966C5670CBB1936



Jorge Arturo Espadas Galván

Inasistencia

BE1F275D368D634FC
61F95F019D8484CBF
C17B523BAE4E38F24
92CB85B08370A48B56
51D47620B5AE1DEC8
F01CC29D245F88DD6
14BEE784A119C8BFB
1CCDBB93

Inasistencia

BE1F275D368D634FC6
1F95F019D8484CBFC1
7B523BAE4E38F2492C
B85B08370A48B5651D4
7620B5AE1DEC8F01CC
29D245F88DD614BEE7
84A119C8BFB1CCDBB
93

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

miércoles, 27 de julio de 2022

NÚMERO DE SESION		0	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	Asistencia de viva voz	7718E8A22D66D22E67459F2C450489BF66CF5ECF03A12EE051B1CCEDC108C16C08D531DE01249F5936EB1CF9F5462040310D868CE29F5CBE0F66E352C4A2431C	Asistencia de viva voz 7718E8A22D66D22E67459F2C450489BF66CF5ECF03A12EE051B1CCEDC108C16C08D531DE01249F5936EB1CF9F5462040310D868CE29F5CBE0F66E352C4A2431C
José Luis Flores Pacheco			
	Inasistencia	8682837F74495AC5859895450E7727CDE29875111E38F57E0FC74ED85AF37CD3699B0E5078C8E6C907404C42A1FAE10519A05BDA4DB095C02D99B4D285A7F64E	Inasistencia 8682837F74495AC5859895450E7727CDE29875111E38F57E0FC74ED85AF37CD3699B0E5078C8E6C907404C42A1FAE10519A05BDA4DB095C02D99B4D285A7F64E
Mariano González Aguirre			
	Inasistencia	FCEC9A123ABC7A41B1BFDEC2022C9AFF50B6DF97A5948379B1D1564FB4317243C81531E8BCECF1097997BBE7FBFDEF45A8C9544B45217FD1B4BAC08789296AC2	Inasistencia FCEC9A123ABC7A41B1BFDEC2022C9AFF50B6DF97A5948379B1D1564FB4317243C81531E8BCECF1097997BBE7FBFDEF45A8C9544B45217FD1B4BAC08789296AC2
Mario Rafael Llergo Latournerie			
	Inasistencia	C89D73F6C090CCA6647779D9FBCEE6E45970DD8E18B0F8A1D119FFE2378B80AEBED1293089C363F90F8E0FC6B2BE1E2871584A2BDB88A5B8FEBA1FB40AC4FA6A	Inasistencia C89D73F6C090CCA6647779D9FBCEE6E45970DD8E18B0F8A1D119FFE2378B80AEBED1293089C363F90F8E0FC6B2BE1E2871584A2BDB88A5B8FEBA1FB40AC4FA6A
Miguel Prado de los Santos			
	Asistencia de viva voz	93633937EE17606FE762EB3C51AE582F0C52569B549443068451783623CFED5EFFD6E9CDFE1AEB9114F12B4B3D67B340B81AC90C34C60BCFD2301587C4AA796	Asistencia de viva voz 93633937EE17606FE762EB3C51AE582F0C52569B549443068451783623CFED5EFFD6E9CDFE1AEB9114F12B4B3D67B340B81AC90C34C60BCFD2301587C4AA796
Rodrigo Fuentes Ávila			
	Asistencia por sistema	1EB361B95FB65159AC4E665307885A0C71C98C612FB5E028D0CCA46D3A5FDBA2F9608DF8A8807E503EF14B96780A683A166B53EB2CD986AA5C01DA3AB59F978A	Asistencia por sistema 1EB361B95FB65159AC4E665307885A0C71C98C612FB5E028D0CCA46D3A5FDBA2F9608DF8A8807E503EF14B96780A683A166B53EB2CD986AA5C01DA3AB59F978A
Alma Delia Navarrete Rivera			

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

miércoles, 27 de julio de 2022

NÚMERO DE SESION		0	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	Carlos López Guadarrama	Asistencia por sistema E1989D97696376000F0AE9CB3F608E082CB B6F8CEE7C0A18D6D1 D8D5BC3BC5152691D 79EE751B250152DB02 033708617518F168F0 0B82F8D8723D6618C 6574D9	Asistencia por sistema E1989D97696376000F0 AE9CB3F608E082CBB6 F8CEE7C0A18D6D1D8 D5BC3BC5152691D79E E751B250152DB020337 08617518F168F00B82F 8D8723D6618C6574D9
	Claudia Alejandra Hernández Sáenz	Asistencia por sistema 8B2121C659F28A4D39 05ADC04149425AEDD 474520A2A649B8A45A BA488BE69BBCADF 8CB43B53CD1A60883 0563D089AB0B846263 0769391A200153DFB1 DBE275	Asistencia por sistema 8B2121C659F28A4D390 5ADC04149425AEDD47 4520A2A649B8A45ABA 488BE69BBCADF8CB 43B53CD1A608830563 D089AB0B84626307693 91A200153DFB1DBE27 5
	Claudia Gabriela Olvera Higuera	Asistencia por sistema 43588101BA1B6B7F92 7B89C51A7784F1823C C12FD7F3E607CDE84 F58E9BAE3864DA832 896FDFD98F41B699 89E002A3616AC6E62 E7BDF82A85C717210 AD21F97	Asistencia por sistema 43588101BA1B6B7F927 B89C51A7784F1823CC 12FD7F3E607CDE84F5 8E9BAE3864DA832896 FDFD98F41B69989E0 02A3616AC6E62E7BDF 82A85C717210AD21F97
	Noel Mata Atilano	Asistencia por sistema 1EF8DA70B443863BB 6B4CB1DC83C9F3F0E C678BB8DAB25AA6E5 3FD672335C48DC4CA 5A6B123ECDE673ABB 3B81643898BF152FEE 822D4197BBD85738D DAFE0336	Asistencia por sistema 1EF8DA70B443863BB6 B4CB1DC83C9F3F0EC 678BB8DAB25AA6E53F D672335C48DC4CA5A6 B123ECDE673ABB3B81 643898BF152FEE822D4 197BBD85738DDAFE03 36
	Rodrigo Sánchez Zepeda	Asistencia por sistema A89B701B0FB5D8932 D4CDF6C8CB4241E11 C4251ED634E50667A 6AAE108F8237EB49D 45CA27729DCC772BB 9EB907EA609072073B 350FA2B121FB025A4 C3FC7FE0	Asistencia por sistema A89B701B0FB5D8932D 4CDF6C8CB4241E11C4 251ED634E50667A6AA E108F8237EB49D45CA 27729DCC772BB9EB90 7EA609072073B350FA2 B121FB025A4C3FC7FE 0
	Mario Xavier Peraza Ramírez	Asistencia por sistema EAEFA511C08C736C7 EB2E08CC9E1F71B62 6640F45C39BA1B3878 172F4CCF91229AFB2 2500CF748CBBAFAC D5E71C9563A10EEBA 8623D415046EE26C5 D9CBA7583	Asistencia por sistema EAEFA511C08C736C7E B2E08CC9E1F71B6266 40F45C39BA1B3878172 F4CCF91229AFB22500 CF748CBBAFACD5E71 C9563A10EEBA8623D4 15046EE26C5D9CBA75 83

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial


OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

miércoles, 27 de julio de 2022

NÚMERO DE SESION		0	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Esther Martínez Romano	Asistencia por sistema	E260B436AF1A48FB0 63BB2A5A2CE7D12DB 9132A31F7D8950A1F4 301265058B0F34058B 89C6821A1C75797F6 C572C59E4CFC80373 CD34F1FA442394683 BDEA4DC	Asistencia por sistema E260B436AF1A48FB063 BB2A5A2CE7D12DB913 2A31F7D8950A1F43012 65058B0F34058B89C68 21A1C75797F6C572C59 E4CFC80373CD34F1FA 442394683BDEA4DC
	Total		29